

# COMENTARIOS

## La hora del muñequero en la Asamblea Nacional

Una de las novedades políticas importantes que nos ha traído el 2002 está en el escenario legislativo. Más allá del espectáculo brindado el 5 de enero (habría sido divertido si no lo hubiesen dado personas con tan alta responsabilidad en la conducción del país), efectivamente estamos ante un escenario novedoso al iniciarse el año IV de la era Chávez.

La reelección de William Lara fue con un 33 por ciento menos de los votos que recibió al inicio del año pasado. Esto, en otro contexto, tal vez no tendría mayor significación, pero en la actual coyuntura evidencia una merma importante en la consolidación de una "línea unificada" entre los diputados progubernamentales, producto del discurso de la confrontación y de la conflictividad.

De mantenerse como tendencia la votación de Lara, del 51 por ciento, debería abrirse paso a un espacio de negociación y propuestas compartidas. Con ese porcentaje de votos, por ejemplo, no podría repetirse una Ley Habilitante con poderes especiales para el Presidente, ni tampoco prosperarían las leyes orgánicas.

Por otro lado, también parece propicio el escenario legislativo para acoger propuestas desde la sociedad, que a su vez, por la propia dinámica de no tener una mayoría calificada consolidada, implicará un debate más abierto y democrático.

## Nulidad de los decretos leyes

Mucho se ha dicho sobre los 49 decretos leyes emitidos por el Ejecutivo Nacional con base a la Ley Habilitante. Varios alegan que se violentaron derechos constitucionales, como el de la propiedad. Pero sin duda, el derecho indudablemente violado fue el de la participación. Este derecho, que aparece como la gran novedad de nuestro nuevo sistema político y aparentemente querido por el Presidente, fue dejado de lado en esta ocasión.

Ciertamente el procedimiento del Poder Ejecutivo violentó el derecho a participar en la elaboración de leyes. El derecho a la participación es reconocido en la nueva constitución en su artículo 62 el cual, junto con el artículo 206 y 211, establece la obligación de consultar a la sociedad civil todos los proyectos de ley que se estén elaborando. El no haber consultado a los organismos empresariales interesados en los decretos leyes promulgados viola el derecho a la participación de esos ciudadanos.

Por otro lado, la Ley Habilitante obligaba en el artículo 4 a informar, con al menos 10 días de anticipación a su publicación, del contenido de los decretos a una Comisión Especial de la Asamblea Nacional, procedimiento totalmente incumplido por el Ejecutivo, quien sin haber informado, procedió a promulgar los decretos leyes. De igual forma, los artículos 136 y 137 de la Ley Orgánica de la Administración Central de reciente promulgación, obligan al

Ejecutivo a publicar un llamado a consulta por periódicos, Internet y otros medios con el fin de que sean conocidos con antelación los proyectos de leyes que pretenda aprobar. Todo esto fue incumplido.

El problema de la violación de este derecho no reside sólo en la consecuente nulidad de todos los decretos leyes emitidos por el Ejecutivo, sino en volver a descubrir que la bandera política del actual sistema no es más que pura retórica.

## ¿Quién se copia de quién?

Esa mañana del 16 de diciembre de 2001 me dediqué a escuchar el programa Aló Presidente, transmitido desde el estado Vargas, al final, cambié el dial y cayó en una emisora de los milagros religiosos brasileños. Después de escuchar varios milagros, caí en cuenta de la existencia de elementos similares en ambos programas. Veamos.

Aló Presidente presentó datos apoyados en opiniones de expertos internacionales que avalan la inmejorable situación por la que pasa Venezuela: país número uno en América Latina en cuanto a su crecimiento económico, capaz de derrotar la inflación y simultáneamente crecer; tendencia que se profundizará en el año 2002; indicadores económicos que llegan a la vida diaria de la gente, y se expresan claramente en la cantidad de personas que están en las calles haciendo sus compras navideñas, en el aumento de las ventas, tanto por los buhoneros como por las tiendas formales, en la re-

ducción de la delincuencia y la inseguridad personal –manipulación de la prensa escuálida– y del desempleo –la construcción ha crecido una enormidad, desplazando del primer lugar al sector de las comunicaciones–; aumento de la cobertura escolar en más de un millón de cupos. Junto a esas opiniones, una y otra vez realizadas, transmitieron unos cortos titulados “revolucionando Vargas”, donde algún habitante hablaba de los grandes adelantos que se estaban dando en el Estado. La constante era la contraposición entre la situación actual y la anterior. Los resultados de las gestiones del gobierno revolucionario y los frutos de “los cuarenta años malucos” y las cúpulas podridas. Toda intervención estaba aderezada con el mismo tintineo. ¡Qué bien estamos en Venezuela!

Por su parte, el programa de los milagros brasileños nos hablaba de lo acontecido en uno de los cultos del reverendo Gómez: seis sillas de ruedas y varias muletas fueron abandonadas por sus dueños, pues ya no las necesitaban. Entre gritos de emoción, el locutor narra cómo se iban produciendo los milagros, luego entrevistaba al beneficiado, dándole todas las pautas para sus respuestas: verdad que usted no podía caminar; no, yo no podía caminar. Verdad que Cristo la ha sanado; Sí, Cristo me ha sanado. Verdad que estaba cansado de visitar médicos sin encontrar ninguna solución; Sí, yo estaba cansado de visitar a los médicos. No hubo enfermedad que no se curase, problema que no re-

solviesen. Y todo, gracias a los grandes dones del predicador. ¡Qué bien estamos en esta Venezuela!

No me explico por qué nos empeñamos en acercarnos a la escuálida realidad, si todo es tan bello desde Aló Presidente y la voz de la liberación. ¡Pare de sufrir!

### Morir reventado

Nadie se engañe, no fue respuesta al Nuncio. La intervención del señor Nuncio de Su Santidad mostró prudentemente una preocupación legítima en plena coherencia con la universal jurisdicción de los Derechos Humanos. Ninguna intromisión indebida: «sería una verdadera lástima si una radicalización o una politización excesiva del actual proceso de cambio, pusiera en segundo plano los objetivos humanitarios de la Revolución Bolivariana». Además, el texto de la intervención había sido enviado al gobierno venezolano con un día de anticipación: ninguna sorpresa, pues.

Lo que vino después no fue una respuesta espontánea -como nos dijo-, sino un montaje premeditado para hacer estallar un escándalo: injusta descalificación de la jerarquía, ataques al Cardenal Arzobispo y contraposición de «dos iglesias», la auténtica, la de los pobres, la que «anda en la llaga»; y la otra, la traicionera, la de los ricos. Pero que nadie se engañe: ¡nada que ver con la salutación del Nuncio!

En realidad, una trampa tendida al país entero para distraer su atención

de la más formidable expresión colectiva de la sociedad venezolana: la Marcha Cívica del 23 de enero, que disipó toda duda acerca del rechazo mayoritario de Venezuela al delirio revolucionario que multiplica la pobreza, el desempleo y la inseguridad. Pero también una trampa cara porque, como dice la sabiduría popular, «el que come cura muere reventado».

Que agresiones y manipulaciones no nos aparten del camino del diálogo

